

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO EXENTO Nro. 1848

PUCON, 17 JUL. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Exento Nro. 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que Aprueba el Presupuesto para el año 2012, donde se incluye la Cuenta Area de Gestión 4 "Programa Sociales".

2.- El Decreto Exento N°3972 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha total tramitación 26 de Octubre del 2011 que aprueba Convenio de Transferencia de recursos entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Pucón, para la implementación de un Proyecto de prevención del consumo de drogas financiado con recursos del fondo especial de la Ley 20.000.

3.- El Decreto Exento N°2313 de fecha 10 de Noviembre de 2011, que aprueba El Convenio de Transferencia de recursos entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Pucón para la implementación de un Proyecto de prevención del Consumo de Drogas financiado con recursos del Fondo Especial de la Ley 20.000

4.- El Proyecto fondo concursable 2011 aprobado: "Forjadores de Espacios Juveniles en Pucón – FEJUP".

5.- El Programa denominado: Experiencias Preventivas con los grupos de pares: Actividades orientadas a jóvenes Taller montaña, medio ambiente y artes, Proyecto FEJUP., programa SENDA. PREVIENE

6.- Las atribuciones que reconfiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto Refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N°1, de 2006, interior.

7.- El decreto exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto de 2011, que delega la función de firmar por orden "Orden de la Sra. Alcaldesa", al administrador Municipal, Sr. Pablo Ignacio Soto Araya.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Implementar y ejecutar Talleres recreativos y formativos contemplados en la Actividad: Experiencias preventivas con los grupos de pares según áreas de interés, del Proyecto: "Forjadores de espacios juveniles en Pucón – FEJUP" del programa SENDA. Previene.



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario
PROGRAMA SENDA PREVIENE

PROGRAMA

Experiencias Preventivas con los grupos de pares: Actividades orientadas a jóvenes Taller montaña, medio ambiente y artes, Proyecto FEJUP., programa SENDA. PREVIENE

ACTIVIDAD:

Adquisición de materiales y servicios necesarios para la implementación de Talleres recreativos y formativos orientado a los jóvenes usuarios del Proyecto de prevención selectiva: Forjadores de espacios juveniles en Pucón – FEJUP” del programa SENDA. Previene.

FUNDAMENTACION

En el ámbito de la prevención selectiva del consumo de alcohol y drogas, a través de este Proyecto se considera desarrollar acciones a nivel grupal que estén en directa relación con los intereses de los jóvenes participantes por medio de 03 actividades ejes, en este caso Talleres de Montaña; Talleres de Medio ambiente y Talleres artísticos, que permitan trabajar factores protectores individuales y grupales, tales como: auto percepción de logro, autoestima, habilidades sociales, resolución no violenta de conflictos, etc.

OBJETIVO

Implementar y ejecutar Talleres recreativos y formativos contemplados en la Actividad: Experiencias preventivas con los grupos de pares según áreas de interés, del Proyecto: “Forjadores de espacios juveniles en Pucón – FEJUP” del programa SENDA. Previene.

REQUERIMIENTOS

ITEM	MONTO	Proveedor	Aporte
Gastos actividades Proyecto, Servicio Movilización	\$118.000.-	Según cotización	Fondos Proyecto
Gastos actividades Proyecto, servicio arriendo bicicletas (20), Taller naturaleza - medio ambiente.	\$80.000.-	Según cotización, Patagonia Experience	Fondos Proyecto
Gastos actividad Parque El Cañe (Entrada, Visita guiada, Educación ambiental).	\$119.000-	Según cotización, Grupo Guías CAÑE, RUT: 74.922.700 -1	Fondos Proyecto
Gasto Actividad, Arriendo 15 raquetas nieve	\$ 30.000.-	Según cotización, Aguaventura Expediciones	Fondos Proyecto
TOTAL Máximo	\$347.000.-		


ROSA MOLINA VERGARA
DÍDECO
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Programa denominado Experiencias Preventivas con los grupos de pares: Actividades orientadas a jóvenes Taller montaña, medio ambiente y artes, Proyecto FEJUP., programa SENDA. PREVIENE.

2.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta N° 2140549 complementaria "PROYECTO CONACE." por un monto de **\$347.000.-** (trescientos cuarenta y siete mil pesos) de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

POR ORDEN DE LA ALCALDESA



[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Signature]
V° B° CONTROL

[Signature]
PSA/GMP/RMV/rcc

DISTRIBUCION:

- Oficina Partes
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Direcc. Desarr. Comunitario
- Archivo SENDA Previene

2140549
IMPORTE \$ 347000
IMPORTE ACUMULADO \$ 347000
IMPORTE POR PAGAR \$ 9
IMPORTE ANULACION \$ 0
IMPORTE DISPONIBLE \$ 0